

LEY DE LAS INMUNIZACIONES COMPULSORIAS A LOS NIÑOS PRE-ESCOLARES Y ESTUDIANTES EN EL GOBIERNO DE PUERTO RICO

La Ley de las Inmunizaciones Compulsorias a los Niños Pre-Escuelas y Estudiantes en el Gobierno de Puerto Rico, **Ley Núm. 25 del 25 de septiembre de 1983**, dispone que ningún estudiante o niño preescolar podrá ser admitido o matriculado en una escuela, centro de cuidado diurno, o centro de tratamiento social, público o privado si no está debidamente inmunizado.

El Departamento de Salud de Puerto Rico emite cada año una circular de AVISO de Requisitos de Vacunación para el curso escolar, acorde con las Guías de Vacunación del Comité Asesor en Prácticas de Inmunización (ACIP, por sus siglas en inglés) de los Centros para el Control y Prevención de enfermedades (CDC).

Por esta razón, al comienzo de cada año escolar (agosto) las instituciones académicas (públicas y privadas) así como los centros de cuidado y preescolares deben solicitar a los padres un **“Certificado de Vacunación”**.

Este documento se conoce como el formulario PVAC 3 o la famosa hoja verde.

Las exenciones de vacunación son declaraciones juradas donde el médico declara y expone la condición por la que la vacunación o la vacuna en particular está contraindicada para ese caso particular. De igual forma, el médico debe estipular el periodo de tiempo por el cual está contraindicada la vacunación.

Es un documento estandarizado, puede ser emitido el Departamento de Salud, es sus oficinas regionales o unidades de salud, así como por cualquier proveedor de servicios de vacunación certificado en el Puerto Rico Electronic Immunization System (PREIS).

Para que sea oficial debe constar que las vacunas para su edad están al día, debe ser impreso en una hoja de papel color verde y debe llevar la firma de una enfermera graduada certificada o un médico, así como debe constar un ponche o sello del proveedor que emite y certifica la información.

Es posible que algún niño haya experimentado una reacción adversa a una vacuna en particular como una reacción alérgica, en estos casos una segunda dosis de esta vacuna está contraindicada. Tal vez el niño o estudiante tenga alguna condición de salud por la que su médico no recomienda alguna vacuna. En estos casos la ley provee de un recurso especial.



LEY DE LAS INMUNIZACIONES COMPULSORIAS A LOS NIÑOS PRE-ESCOLARES Y ESTUDIANTES EN EL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Por otra parte, todo **padre, madre o tutor que desee no vacunar a su hijo, hija o menor**, invocando la excepción religiosa, deberá presentar declaración jurada exponiendo aquellas sinceras creencias religiosas que le llevan a solicitar la exención.

Las **únicas excepciones permitidas por ley** para no vacunar a un menor o estudiante en Puerto Rico son la excepción médica o la religiosa.

Si ha estado considerando **apelar a alguna excepción** para no vacunar a su hijo, considere lo siguiente:

- La inmunización puede salvar la vida de su hijo. **La vacunación previene enfermedades graves** que antes causaban miles de muertes infantiles, como la poliomielitis, erradicada en EE. UU. gracias a las vacunas.
- **La vacunación es muy segura y eficaz.** Las vacunas pasan por extensos estudios y pruebas antes de aplicarse. Aunque pueden provocar molestias menores como enrojecimiento o dolor en el lugar de la inyección, estos efectos son mínimos en comparación con las enfermedades que se previenen.
- **La inmunización protege a otras personas importantes para usted.** Al vacunar a sus hijos, protege a quienes no pueden recibir vacunas, como bebés o personas con sistemas inmunitarios debilitados, previniendo el resurgimiento de enfermedades graves como el sarampión y la tos ferina.
- Con las inmunizaciones su familia puede ahorrar tiempo y dinero. **Vacunar evita ausencias escolares, costos médicos y largos tratamientos.** Además, en EE. UU., el programa federal de Vacunas para Niños (Vaccines for Children, VFC) cubre el costo para familias de bajos ingresos.
- **La inmunización protege a generaciones futuras.** Las vacunas han ayudado a erradicar enfermedades como la viruela y reducir otras, como la rubéola.

Al vacunar hoy, ayudamos a que enfermedades actuales no afecten a las generaciones futuras.

